

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN POR LA QUE SE HACE PÚBLICO EL ORDEN DE LLAMAMIENTO PARA LA BOLSA DE EMPLEO CON LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TÉCNICO/A MEDIO Y TITULACIÓN DE ARQUITECTO EN LA GERENCIA PROVINCIAL DE GRANADA.

Finalizada la totalidad de actuaciones del proceso selectivo para la constitución de la bolsa de trabajo de la categoría de Técnico Medio con la titulación de Arquitecto en la Gerencia Provincial de Granada y vistas las puntuaciones totales obtenidas por cada candidato se hace público el orden de llamamiento de los candidatos que conforman dicha bolsa de empleo.

Debe tenerse en cuenta que todos los avisos de ofertas de trabajo se realizarán a la dirección de correo electrónico que se facilite. Tanto la dirección de correo electrónico, como el domicilio y los teléfonos, deben mantenerse siempre actualizados.

A esta Bolsa, le será aplicable el contenido del Acuerdo de 14 de septiembre de 2023, suscrito entre la Dirección General de la Agencia y el Comité Intercentros de la Agencia, o norma que lo sustituya.

La presente bolsa surtirá efectos desde la toma de posesión del/los trabajador/es que haya/n superado el proceso selectivo que la ha originado, dejando sin efectos las existentes con anterioridad de esta categoría y especialidad, en su caso.

Una vez cumplidos los trámites requeridos para la incorporación de los aspirantes, a la vista de lo expuesto, y en el ejercicio de las atribuciones contempladas en el apartado o) del artículo 15.1. del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de esta Agencia Pública Andaluza de Educación, esta Dirección General,

RESUELVE

PRIMERO. - Publicar el orden de llamamiento de la bolsa de empleo constituida para la categoría profesional de Técnico Medio con la titulación de Arquitecto para cubrir aquellas vacantes temporales que pudieran producirse en la Gerencia Provincial de Granada de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

SEGUNDO. - El orden de llamamiento comenzará por quienes hayan obtenido mayor puntuación en la totalidad del proceso selectivo (incluidos méritos).

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	14/09/2026	
VERIFICACIÓN		PÁG. 1/2	



Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer directamente demanda laboral ante el Juzgado de lo Social de la ciudad de Sevilla, en el plazo de 2 meses, contados a partir del día siguiente a aquél en que se hubiera producido el acto o la notificación de la resolución impugnada, o desde que se deba entender agotada la vía administrativa en los demás casos, según lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN

MANUEL CORTÉS ROMERO

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	14/09/2026	
VERIFICACIÓN		PÁG. 2/2	

Finalizados los llamamientos de la última convocatoria, se publica el listado actualizado de la bolsa de empleo de Categoría Profesional de Técnico Medio y titulación de Arquitecto en Granada

BOLSA DE TRABAJO CATEGORIA ARQUITECTO GRANADA							
NIF	Candidato	Puntuación Obtenida	F. convocatoria	F. Actualización	f. contratacion	f. fin	motivo contratacion
****791**	RRJ	56,75	31/10/2023	11/09/2026	26/03/206	25/09/206	6 MESES CIRCUNSTANCIAS PRODUCCION
****201**	TMJR	54,00	31/10/2023	11/09/2026	06/04/2026	05/10/2026	MALAGA 6 MESES CIRCUNSTANCIAS PRODUCCION
****482**	GFC	51,00	31/10/2023	11/09/2026			
****212**	CRM	50,75	31/10/2023	11/09/2026			
****502**	PCA	47,25	31/10/2023	11/09/2026			
****235**	GVM	46,00	31/10/2023	11/09/2026			
****286**	IBJ	36,75	31/10/2023	11/09/2026			
****600**	ALF	36,75	31/10/2023	11/09/2026			
****761**	GFJV	66,75	31/10/2023	11/09/2026			SUSPENSION 25/03/2026
****277**	SSEM	65,38	31/10/2023	11/09/2026			SUSPENSION 25/03/2026
****651**	CCJJ	62,76	31/10/2023	11/09/2026			SUSPENSION 25/03/2026
****886**	HFE	61,00	31/10/2023	11/09/2026			SUSPENSION 25/03/2026
****474**	BMMP	60,00	31/10/2023	11/09/2026			SUSPENSION 25/03/2026
****443**	PTP	51,50	31/10/2023	11/09/2026			SUSPENSION 25/03/2026

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MANUEL LARA JIMENEZ

11/09/2026

VERIFICACIÓN

PÁG. 1/1